



rtve



UNIÓN

27 de abril de 2015

HOJA INFORMATIVA DE LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE UGT EN CRTVE

Ayudas 2015: un corta y pega de las de 2014

EL PACTO DE CCOO Y SI SE MANTIENE EN ACCIÓN SOCIAL, SUMANDO UN AÑO MÁS DE INDECENCIA FRENTE A SOLIDARIDAD AL PERDER POR SEGUNDA VEZ LA OPORTUNIDAD DE DISTRIBUIR DE UNA FORMA JUSTA LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE 2015 DESDE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL DE CRTVE.



No fue posible, aunque UGT lo intento, y la mayoría compuesta por CCOO y Sindicato Independiente (SI) en la Comisión impuso sus criterios frente a los defendidos por UGT, que no eran otros que poner la asignación de ayudas en función de la retribución de los trabajadores. **En definitiva, defender un criterio de justicia social, lo cual debería ser prioritario en cualquier sindicato de clase que se precie.**

La propuesta de UGT para asignar las ayudas en función de la retribución de los trabajadores se concreta en varios tramos:

- Hasta 40.000 euros el trabajador percibiría el 100% de la ayuda.
- De 40.000 a 55.000 euros percibiría el 65% de la ayuda.
- A partir de 55.000 euros percibiría el 40% de la ayuda.

Creemos que nuestra propuesta responde claramente a un **principio de SOLIDARIDAD**, en el que **quien menos retribuciones percibe en CRTVE más porcentaje de ayuda recibiría por esta Comisión en el ejercicio 2015**. Pero también partimos de otro principio básico, el de **reponer las ayudas y convocatorias que ya se suprimieron en el catálogo de ayudas de 2014 por los sindicatos SI y CCOO**. Algunas de ellas se tuvieron que reponer el año pasado, ante la multitud de quejas realizadas por los trabajadores, como las ayudas por enfermedad celiaca, alergia alimentaria al gluten, lactosa y huevo.

Hemos intentado que el resto de los sindicatos que forman la Comisión entraran a estudiar nuestra propuesta, pero este año la respuesta fue que lo deberíamos haber propuesto antes de la reunión y por tanto, **CCOO y SI entendieron que es mejor una ayuda lineal para todos los trabajadores, independientemente de las retribuciones percibidas**. Dicen que su opción plana es la más justa, pero resulta inexplicable que un sindicato de clase como es y debe ser CCOO ataque una propuesta basada en un principio de solidaridad como lo han hecho, uniéndose al sindicato SI en una falta de argumentos se tradujo en descalificaciones muy injustas a nuestra propuesta, considerándola inviable, imprecisa, a destiempo o confusa, cuando ya la presentamos el año pasado.

Ante esta actitud frente a la propuesta de UGT, ante su desprecio ante los principios más básicos de solidaridad, **UGT no va a dudar en calificar la propuesta que CCOO y SI impusieron en esta Comisión como INDECENTE e INMORAL**, carente de toda progresividad e impropia de quienes dicen defender los derechos de los trabajadores. Pero, **para que no quede duda, mejor facilitamos algunos datos que CCOO y SI pretenderán maquillar.**

En la propuesta apoyada por CCOO y SI, NO se han repuesto las siguientes ayudas:

- 1.- Nacimiento, tutela legal, acogimiento permanente y adopción (entre 230 euros por nacimiento de hijo y 1567 euros por adopción).
- 2.- Sepelio (1200 euros).
- 3.- Incapacidad Permanente, Absoluta y Gran Invalidez (1503 euros).
- 4.- Planificación Familiar.
- 5.- Podología.
- 6.- Desintoxicación

Pero además de la desaparición de estas prestaciones por segundo año consecutivo, lo cual ya es muy grave, **también van a consolidar los recortes que ya se produjeron en 2014:**

- 1.- En Estudios para Hijos se elimina la ayuda a niños entre 0 y 2 años y los hijos de 17 a 21 años. El 100% en estos casos
- 2.- Se reducen las ayudas por guarderías de 47 euros por estancia parcial o de 63 euros por estancia completa a 35 y 50 euros respectivamente. Lo que significa una reducción del 25% o del 20% respectivamente
- 3.- La cuantía en el apartado de Necesidades Educativas Especiales, TDAH y Altas Capacidades, se reduce de manera importante con respecto a las ayudas del 2013.
- 4.- En Actividades Vacacionales se acota la edad, de 12 a 14 años y se reduce la cuantía, hasta un máximo del 60%. Los campamentos en el extranjero tampoco están incluidos en el 2015.
- 5.- La Asistencia domiciliaria, centros de día y residencias, siguen siendo Convocatoria anual con la rebaja que esto conlleva.

La mayoría forjada entre CCOO y SI tendrá que explicar cómo es posible que defiendan la eliminación para el presente ejercicio de, por ejemplo, los tratamientos de desintoxicación para el alcoholismo o la drogadicción, cuando el Comité General de Salud Laboral ha aprobado un protocolo de actuación para estos casos. Tendrán también que explicar a los trabajadores por qué en necesidades educativas especiales se reducen significativamente los TDAH y las altas capacidades, y por qué se le impone sólo a ellos justificar facturas para la concesión de ayudas. **UGT cree que aún estamos a tiempo de rectificar. CCOO como sindicato de clase debe escuchar a los trabajadores, y queremos invitar a su dirección a la reflexión, a la decencia y a la solidaridad.**

El Sindicato de la Empresa SI no ha obtenido la presidencia de la Comisión de Acción Social, porque UGT ha votado en contra. CCOO, que es incapaz de alcanzar un acuerdo en el Comité Intercentros con UGT, es capaz de llegar a acuerdos con el SI para darle la presidencia. **UGT lo tiene muy claro, preferimos un Presidente y Secretario de UGT y CCOO, o viceversa, que apoyar al sindicato que justifica la manipulación Informativa y cuyo secretario general ha sido recompensado con una dirección, sin dejar de ser representante de los trabajadores para favorecer a una dirección que sistemáticamente manipula y recorta la producción.**